

Guadalajara, Jalisco, 26 de octubre del año 2020 dos mil veinte.

Se tienen por recibidos a través de la Oficialía de Partes de este órgano garante, del día 19 al 23 de octubre del presente año, los oficios emitidos de diversos sujetos obligados que se mencionan en la lista de acuerdos que se anexa al presente, a los que correspondieron los números de folio de Oficialía de Partes: **8641, 8686, 8676, 8677, 8671, 8678, 8740, 8758, 8763 8787, 8839, 8810, 8849, 8871**. Los cuales informan sobre las respuestas realizadas en forma negativa a solicitudes de Acceso a la Información.

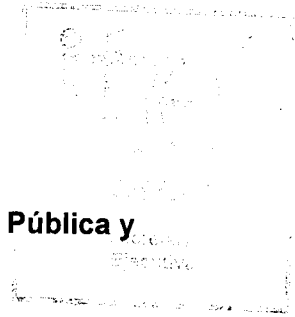
Aunado a ello, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dentro de su Título Quinto; regula los distintos procedimientos administrativos en la materia, destacando que en el capítulo II menciona la denominada solicitud de protección, donde se prevé la obligación de rendir informes de negativa, mientras que el capítulo III del mismo Título hace lo propio con el trámite de las solicitudes de información. Procedimientos que contienen especificaciones y requisitos diferentes. En concordancia con lo anterior y acorde al artículo 121 fracción XI, de la ley de referencia se señala como infracción de los sujetos obligados no remitir las negativas totales o parciales a las solicitudes de información.

En ese tenor, este Instituto como órgano de legalidad, está obligado a actuar en términos de ley, impedido de implementar mecanismos o efectuar actuaciones no previstas por la norma, en tal circunstancia; se tienen por recibidos los oficios de mérito para constancia de cumplimiento por parte del sujeto obligado ordenándose su archivo, sin que exista la necesidad de dar cuenta al Pleno, a consecuencia de la imposibilidad de dar trámite alguno sólo en el caso de presentarse recurso de revisión se deberá extraer del archivo y glosarse a éste.

Publíquese en la página web del Instituto el presente acuerdo.



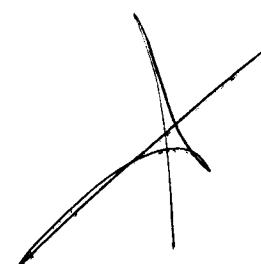
Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado Jalisco



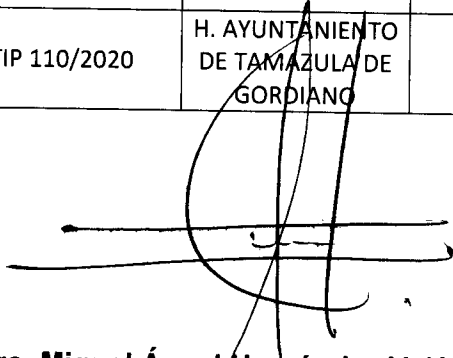
LISTA DE ACUERDOS DE NEGATIVAS DEL 26 VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE.

CUENTA.- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 26 veintiséis de octubre del 2020 dos mil veinte, el suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121, fracción XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tiene por recibidas las **negativas** que se describen en el siguiente tenor:

FOLIO INTERNO	FECHA	OFICIO	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO RESPUESTA
8641	19/10/2020	FE/UT/6061/2020	FISCALIA DEL ESTADO	NEGATIVO
8686	19/10/2020	099/2020	DIF COLOTLAN JALISCO	NEGATIVO
8676	19/10/2020	EXP. U.T. 125/2020	CONSEJO ESTATAL DE PROMOCION ECONOMICA	AFIRMATIVA PARCIAL
8677	19/10/2020	UTP/402/2020	GOB. MUNICIPAL ARANDAS	NEGATIVO
8671	19/10/2020	UT/INDAJO/028/2020	INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JOVENES, TONALA.	AFIRMATIVA PARCIAL
8678	19/10/2020	UTP/397/2020	GOB. MUNICIPAL ARANDAS	NEGATIVO
8740	20/10/2020	UTICC/097/2020	MUSEO CABAÑAS	NEGATIVO
8758	21/10/2020	UT/184/2020	DIF TLAJOMULCO	AFIRMATIVA PARCIAL
8763	21/10/2020	241/2020	GOB. MUNICIPAL JOCOTEPEC	AFIRMATIVA PARCIAL
8787	21/10/2020	UT/194/2020	DIF TLAJOMULCO	NEGATIVO
8839	22/10/2020	OFICIO 0005/2020	DIF MUNICIPAL COCULA	AFIRMATIVA PARCIAL
8840	22/10/2020	U.T. 122/2020	CONSEJO ESTATAL DE PROMOCION ECONOMICA	AFIRMATIVA PARCIAL
8849	23/10/2020	OFI. SE/UT/893/2020	COMISION ESTATAL DE DERECHOS	NEGATIVO



			HUMANOS.	
8871	23/10/2020	UTIP 110/2020	H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO	AFIRMATIVA PARCIAL



Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado Jalisco

